



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 625 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 NOV 2022

VISTO:

El Oficio N° 01231-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 09 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, aprobar el incremento de las metas de los activos estratégicos de mobiliario y/o equipamiento de aula y equipamiento de laboratorio para la Escuela Profesional de Enfermería, así como también las especificaciones técnicas de los equipos que forman parte del componente de infraestructura del monto total de S/ 268,983.00 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y tres con 00/100 soles), asociada a la IOARR con C.U.I N° 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula; Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; además de otros Activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas"; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 103 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, de fecha 28 de enero del 2022, se resuelve en su Artículo Primero: aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en Universidades Públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios";

Que, con Resolución Rectoral N° 139-2022-UNTRM/R, de fecha 30 de marzo de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con C.U.I N° 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; además de otros Activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", cuyo presupuesto asciende a 453,653.92 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres con 92/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que, mediante Informe N° 006-2022-UNTRM-VRAC/FACISA-EPENF-IOARR, de fecha 07 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Coordinadora del Proyecto IOARR, remite al Jefe de la Unidad de Infraestructura, el informe para coordinar el uso de saldo en adquisición de equipamiento y mobiliarios, en el que arriba a la siguiente conclusión: La adquisición de equipamientos y mobiliarios es indispensable para implementar los ambientes de laboratorio de la Escuela de Enfermería de acuerdo a lo detallado anteriormente, se detalla la necesidad de adquirir los siguientes bienes: (...) precio total S/ 26,809.16. (...). Por lo que solicita se realicen las coordinaciones correspondientes ante la Unidad Ejecutora de Inversiones, por lo que adjunta la Resolución Rectoral N° 139-2022-UNTRM/R, antes mencionada; Cotizaciones y Especificaciones Técnicas;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 625 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 684-2022-UNTRM-R/DGA-UI, de fecha 07 de noviembre de 2022, el Jefe de la Unidad de Infraestructura, solicita a la Directora General de Administración, se coordine las acciones correspondientes ante las unidades competentes, para hacer uso de los saldos disponibles para la adquisición de bienes para la Escuela Profesional de Enfermería a cargo de la IOARR 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; además de otros Activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas";

Que, mediante Informe N° 2250-2022-UNTRM-R-DGA/UEI, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, que es PROCEDENTE y da opinión favorable aprobar el incremento de metas de los activos estratégicos de mobiliario y equipamiento de aula y equipamiento de laboratorio para la Escuela Profesional de Enfermería, así como también las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes que se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	MON. EST.	TOTAL
1	MESA CIRCULAR DIDÁCTICA PLEGABLE DE MADERA CEDRO	2	500.00	1,000.00
2	SILLAS DE MADERA CEDRO	8	160.00	1,280.00
3	MESAS REDONDAS DE MADERA CEDRO	3	750.00	2,250.00
4	SILLAS DE MADERA CEDRO TIPO COMEDOR	12	290.00	3,480.00
5	PANTALLA DIGITAL INTERACTIVA	1	18,799.16	18,799.16
TOTAL				S/ 26,809.16

Asimismo, RECOMIENDA aprobar el incremento de metas de los activos estratégicos de mobiliario y equipamiento de aula y equipamiento de laboratorio para la Escuela Profesional de Enfermería, así como también las especificaciones técnicas de los equipos que forman parte del componente de infraestructura del monto total de S/ 268,983.00 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y tres con 00/100 soles) asociada al asociada a la IOARR con C.U.I N° 2543800, aprobado mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio de Visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, aprobar el incremento de las metas de los activos estratégicos de mobiliario y/o equipamiento de aula y equipamiento de laboratorio para la Escuela Profesional de Enfermería, así como también las especificaciones técnicas de los equipos que forman parte del componente de infraestructura del monto total de S/ 268,983.00 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y tres con 00/100 soles), asociada a la IOARR con C.U.I N° 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; además de otros Activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas". Asimismo, manifiesta que, contando con la opinión técnica del Jefe de la Unidad de Infraestructura y de la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la Dirección General de Administración, emite CONFORMIDAD para la emisión del Acto Resolutivo;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 625 -2022-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el incremento de las metas de los activos estratégicos de mobiliario y/o equipamiento de aula y equipamiento de laboratorio para la Escuela Profesional de Enfermería, así como también las especificaciones técnicas de los equipos que forman parte del componente de infraestructura del monto total de S/ 268,983.00 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y tres con 00/100 soles), asociada a la IOARR con C.U.I N° 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; además de otros Activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: ÍTEM, DESCRIPCIÓN, CANT., MON. EST., TOTAL. It lists 5 items of furniture and equipment with their respective quantities and costs, totaling S/ 26,809.16.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

CHWR CHM/SG HVDM/Bach